

San José, 23 de mayo de 2017
CSE-SG-0401-2017

Doctora
Sonia Marta Mora Escalante
Ministra de Educación Pública
S.D.



'17MAY 23 2:09PM

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

En la sesión N°28-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de mayo del año en curso, se conoció informe de la Comisión de Planes y Programas sobre la solicitud de aprobación del programa de estudio para la Afectividad y Sexualidad Integral del III Ciclo y 10° año de la Educación Diversificada, en el que las propuestas fueron cuidadosamente elaboradas, detenidamente monitoreadas, consultadas previamente con diferentes organizaciones e instituciones y alineado con los ejes desde la visión de Educar para una nueva ciudadanía. Al respecto se estableció el acuerdo N° 06-28-2017 que a continuación se transcribe.

Una vez leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 06-28-2017

Considerando que:

- Mediante oficio DM-0518-04-2017, del 28 de abril de 2017, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, adjunta los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad para III Ciclo y Educación Diversificada, a efecto de contar con la debida consideración y solicita el trámite correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.
- En Sesión 25-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 04 de mayo del año en curso, se toma el acuerdo número 10-25-2017, cuyo texto se transcribe:

“Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, el oficio DM-0518-2017 suscrito por la Sra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, el cual contiene el Programa de Estudio para la Afectividad y Sexualidad Integral del III Ciclo y Educación Diversificada, para el respectivo análisis y consulta.”

- Mediante oficio CSE-SG-0344-2017 de fecha 08 de mayo de 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, traslada a la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación el citado acuerdo, para su respectivo análisis y consulta.

La Comisión de Planes y Programas acordó remitir los programas de estudio citados, a criterio de la Universidad Nacional: División de Educación para el trabajo, sección Orientación, la Escuela de Psicología, el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y Adolescencia (INEINA), de la Universidad de Costa Rica: a la Escuela de Psicología y a la Escuela de Formación Docente, al Instituto de Investigación en Educación (INIE), a la Escuela de Psicología, de la Universidad Estatal a Distancia: a la Escuela de Educación, a la Asociación Nacional de Educadores, al Colegio de Licenciados y Profesores, al Sindicato de la Educación Costarricense, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, a la Dirección de Planificación Estratégica de las Acciones en Salud, del Ministerio de Salud. Además se realizó un foro con más de 25 participantes de las instancias antes nombradas.

De los criterios recibidos y de la sistematización de los comentarios en el Foro se colige que:

- El Consejo Superior de Educación aprobó en el 2012 el Programa de Estudio de "Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral", correspondiente al Tercer Ciclo de la Educación General Básica.
- Esta aprobación responde al marco jurídico nacional e internacional ratificado por Costa Rica (Convención de Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Iberoamericana de las Personas Jóvenes, así como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su último Consenso de Montevideo).

• Dentro de las excitativas del Comité de Derechos del Niño, con base en el penúltimo Informe Periódico de Costa Rica, le recomienda al Estado Costarricense:

- ✓ Fortalecer las estrategias para la prevención de los embarazos precoces;
- ✓ Elaborar y poner en práctica una política pública intersectorial relativa a la salud y los derechos sexuales y reproductivos que esté dirigida a los adolescentes dentro y fuera del sistema educativo y tenga en cuenta los derechos sexuales y reproductivos, la sexualidad sana, la prevención de los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y la accesibilidad y el uso del preservativo y otros medios anticonceptivos.
- ✓ Incluir en los planes de estudio ordinarios cursos de salud sexual y reproductiva que, de manera sistemática, amplia y científica traten, entre otras cosas, el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

La propuesta de programas de estudio de Afectividad y Sexualidad parten de lo que aprobó el CSE y, a partir de una amplia evaluación de su implementación, mejoran y modifican lo siguiente:

- a. Se reorganizaron los contenidos y objetivos de la Unidad Temática en Saberes, Ejes y Sub-ejes temáticos, habilidades, criterios de evaluación y situaciones de aprendizaje para hacerlos coherentes con la Transformación curricular
- b. Se redistribuyó lo que se trabajaba en 3 niveles (sétimo, octavo y noveno) para hacerlo en 4 niveles (incluyendo décimo año), lo cual, junto con una lógica de complementariedad que permitió incorporar algunos saberes en otros programas de estudio (por el aporte específico que pueden dar a la temática) permite profundizar distintos aspectos de relevancia.
- c. Se fortaleció el enfoque de derechos humanos y se actualizaron temáticas al nuevo marco normativo vinculada por ejemplo a uniones impropias, violencia sexual, hostigamiento sexual, entre otras.
- d. Con las situaciones de aprendizaje se mejoró la orientación metodológica para las personas docentes.
- e. Los Programas se proponen en el marco de un Modelo que permite no solo asumir la temática desde una perspectiva institucional sino incluso plantear estrategias de trabajo con familias y comunidad.
- f. Los nuevos Programas, responden a recomendaciones de los Comités de Revisión de la CEDAW y de los Derechos del Niño, los cuales han hecho un llamado a Costa Rica para ampliar la Educación Integral de la Sexualidad. La aprobación de los nuevos Programas, implica que Costa Rica refuerce su

posición como REFERENTE REGIONAL en materia de educación y derechos humanos.

Los Programas giran en torno a tres ejes temáticos, los cuales guardan relación con los tres grandes ejes de "Educar para una Nueva Ciudadanía":

Se busca:

- el reconocimiento y respeto de los cuerpos, la promoción de vínculos afectivos nutricios que favorezcan la convivencia pacífica y dialógica.
- la corresponsabilidad en el disfrute de la sexualidad, desde el ejercicio y garantía plena de derechos.
- el reconocimiento del ejercicio, defensa, exigibilidad y respeto de los derechos humanos para vivir la sexualidad desde el autocuidado y el cuidado mutuo.
- el ejercicio de la sexualidad para la igualdad y equidad social, para reconocer cómo el ejercicio del control y el poder han generado violencia, las cuales han afectado gravemente la vivencia de la sexualidad de las personas. Y así promover cambios personales y culturales, los cuales permitan la construcción de espacios, familias y sociedades igualitarias y equitativas.

En cada uno de los ejes se han incorporado temáticas que respondan a los cambios normativos, análisis estadísticos y recomendaciones de distintas investigaciones realizadas por diferentes organizaciones o instituciones

Además de las observaciones realizadas a la Propuesta de los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral Educación Diversificada, mediante la consulta realizada en el FORO a: UCR- Colypro- Ministerio de Salud- ANDE – UNA- UNED- SEC (15 de mayo de 2017) se indica:

- El programa responde a una vivencia actual del desarrollo de la sexualidad responde a la diversidad de contextos.
- El discurso pedagógico se aborda con cuidado.
- Bastante equilibrado con aporte de enfoques.

- Buen marco ético y reflexión intersectorial.
- Los enfoques están muy bien incorporados y articulados.
- Enfoque Curricular pertinente y equilibrado
- Reúne aportes metodológicos, conceptuales y éticos sólidos.
- Reúne una discusión intersectorial que lleva cerca de 15 años
- Muy bien construido metodológicamente y conceptualmente
- Actividades y dinámicas completas.
- El programa se hizo estratégicamente, “se tuvo cuidado en cómo se escribió”.
- En el programa se piensa en la complementariedad de otros programas.
- Específica muy bien los pasos a seguir en la mediación pedagógica, el reto está en la desmitificación, las posiciones, entre otros.
- El perfil se complementa con los demás perfiles docentes, de otras áreas.
- Situaciones de aprendizaje muy ligadas a la evaluación.

Así mismo la Asociación Nacional de Educadores, mediante oficio PRE-305-05-17, del 17 de mayo de 2017, remite por escrito una serie de observaciones a ésta Comisión, destacando que:

“Ande considera que el hecho de que se consolide la educación sexual integral, en el sistema educativo costarricense, es atinente a las realidades actuales y nuestra organización ratifica el criterio de que la educación sexual es un derecho y debe darse en el tiempo oportuno, de manera tal que es el Estado a través del Ministerio de Educación Pública, quien tiene el deber de garantizar a la juventud y a la niñez apoyo en el proceso la construcción de sus vidas, fomentando habilidades y competencias para su bienestar. Además el Sindicato ANDE considera que el Estado tiene un papel fundamental en proveer de educación sexual; porque el ámbito privado familiar no siempre es el más seguro o el más pertinente para educar en estos temas

...conocedora de los procesos educativos en sexualidad son difíciles, generan resistencias y conflictividades, cree en la propuesta educativa que el MEP ha impulsado desde el 2013 como un marco

***orientador para partir y avanzar, construir un proceso
continuo y fortalecido de educación en sexualidad"***


Del ejercicio descrito en el apartado anterior, derivan los aportes sintetizados en el cuadro adjunto al presente dictamen, de cuyo texto, es válido establecer a criterio de ésta Comisión, que ante las mejoras implementadas, cumplen los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad para III Ciclo y Educación Diversificada, con los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la sociedad actual.

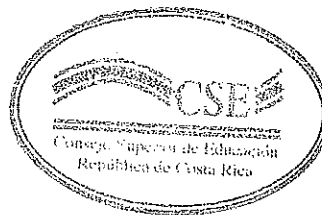
Por lo tanto:

***Aprobar el programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral para III
Ciclo y 10° año de la Educación Diversificada.***

Rige para el curso lectivo 2018.

Atentamente


**Giselle Cruz Maduro
Secretaria General**



GCM/kjv